

DECRETO 694 DE 1986

(marzo 3)

Por el cual se dictan unas disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de marzo de 1986, suprimese el cargo de Asesor Especial (local), Grado Ocupacional 1 EX en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos-OEA, con sede en Washinsgton, Estados Unidos de América, ocupado por la señora Elvia Piñeros de Diéguez.

Artículo 2º A partir de la misma fecha, créase el cargo de Tercer Secretario, Grado Ocupacional 1 EX en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos-OEA, con sede en Washington, Estados Unidos de América y nómbrase para desempeñarlo a la señora Elvia Piñeros de Diéguez, identificada con la cédula de ciudadanía número 20000585 de Bogotá.

Artículo 3º Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4º Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en todas sus partes el número 262 de 28 de enero de 1985.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 3 de marzo de 1986.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
HUGO PALACIOS MEJÍA.